



PLAN DE CONTINGENCIA 4 FACULTAD DE QUÍMICA (PC4FQ)

**NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER DURANTE EL CURSO 2021/22
(COMISIÓN DE CONTINGENCIA DE 26/05/2021)
(JUNTA DE FACULTAD DE 27/05/2021)**

INTRODUCCIÓN

Las modalidades docentes y los sistemas de evaluación implementados por la Universidad de Murcia en los Planes de Contingencia 1 (PC1) y 2 (PC2) del curso académico 2019/20 fueron irremediablemente a distancia como consecuencia del confinamiento domiciliario y la crítica situación epidemiológica mundial que durante aquellos meses tuvimos que sufrir. No obstante, tal y como quedó señalado en los Planes de Contingencia 3 (PC3), la docencia no presencial masiva desarrollada en dichos planes había que considerarla únicamente como «un hecho excepcional y sobrevenido» por la pandemia provocada por la COVID-19.

La modalidad semipresencial fue la forma segura que recomendó el Ministerio de Universidades y la CRUE para el curso 2020/21 y que la UMU aplicó desde el inicio del año académico. De los tres escenarios posibles planteados en los PC3 (telemático, semipresencial y presencial), la UMU optó por seguir un modelo híbrido, que la Facultad de Química adoptó de forma que se facilitó la presencialidad total del alumnado de todos los títulos de la Facultad para las actividades prácticas de laboratorio, y la presencialidad en las aulas del alumnado hasta aforo máximo del aula, cumpliendo el requisito imprescindible de respetar la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. La evaluación, en consonancia con lo establecido en la modalidad docente semipresencial del PC3 de la Facultad de Química se llevó a cabo mayoritariamente de manera presencial, para garantizar la equidad y velar por el óptimo desarrollo de las pruebas de evaluación.

En el Plan de Contingencia 4 (PC4) diseñado y desarrollado para la Facultad de Química, curso 2021/22, se aplicarán las medidas sanitarias que las autoridades vayan dictando en función de la evolución de la situación epidemiológica y, en la misma senda que en los anteriores planes de contingencia, la flexibilidad de respuesta y la información a la comunidad universitaria serán otra vez nuestros principios rectores. No obstante, la experiencia adquirida en el diseño y aplicación de los PC1, PC2 y PC3, los considerables avances en el proceso de vacunación y la previsible aminoración y remisión de la pandemia nos permite el



Desde 1940





replanteamiento de algunos apartados de los PC₃ en el sentido de ir avanzando, poco a poco, hacia modalidades docentes que aseguren la máxima presencialidad.

Según las directrices del vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia respecto a la realización de los PC₄, para la programación de la actividad docente para el próximo curso 2021/22, se contemplarán dos escenarios:

- a) Un escenario basado en la impartición de una docencia presencial en los que se garantice **una distancia interpersonal de 1 m** y que permita que los estudiantes puedan seguir físicamente desde el aula el máximo de las horas lectivas presenciales programadas en cada asignatura, mientras el resto de las horas las seguirá por videoconferencia síncrona o asíncrona;
- b) Un escenario de **docencia presencial** "plena" en condiciones similares a la situación prepandémica, es decir, que posibilite la asistencia presencial al 100% de las horas lectivas presenciales contempladas para cada asignatura.

Si las infraestructuras fueran limitadas para garantizar el cumplimiento del escenario a) se priorizará la presencialidad segura en los primeros cursos de las titulaciones.

Si la evolución de la pandemia lo admite, este planteamiento de dos escenarios permitirá al profesorado una rápida y eficaz transición desde el primer escenario hasta el segundo durante el curso 2021/22.

A la hora de confeccionar el PC₄ de la Facultad de Química, se han tenido en cuenta dos importantes factores:

1. El aforo máximo permitido en nuestros espacios docentes (aulas y laboratorios) para una distancia interpersonal de 1 m, que ha establecido el Vicerrectorado de Infraestructuras.
2. La disponibilidad de cámaras de videoconferencia en todas las aulas donde se desarrolla la docencia de la Facultad de Química.

El PC₄ de la Facultad de Química (PC₄FQ) es el instrumento principal para la planificación y el desarrollo de la actividad docente para el curso 2021/22 en todas las asignaturas de los Títulos de Grado y Máster adscritos a la Facultad. Dicho PC₄FQ se ha desarrollado sobre la base de los diversos factores relacionados con la



Desde 1940





propia identidad académica de nuestros procesos formativos, donde la presencialidad es particularmente ineludible en las actividades experimentales de laboratorio y altamente recomendable en las actividades a desarrollar en aula.

El PC₄FQ es de **obligado cumplimiento** tanto para la confección de las Guías Docentes, como para la planificación y desarrollo de la actividad docente en todas las asignaturas de los Títulos de Grado y Máster adscritos a la Facultad para el curso 2021/22, mientras permanezcan activas las medidas anti-COVID relativas al distanciamiento social.

1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1.1. Consideraciones generales de aplicación del PC₄ para la Facultad de Química:

- El PC₄ contempla una docencia bajo la premisa de una **presencialidad segura** que permita al estudiantado matriculado en los grados y másteres asistir al mayor número posible de clases presenciales.
- En el caso en que el escenario sea de un distanciamiento interpersonal de 1 m, se permitirá la asistencia libre y se articularán unas "aulas espejo" (lugares donde el alumno podrá atender de modo síncrono las lecciones magistrales utilizando sus propios dispositivos electrónicos) para aquellos alumnos que no quepan en el aula según su aforo máximo.
- El PC₄ de la Facultad de Química contempla una **presencialidad al 100%** del profesorado para todas las horas de docencia que tenga asignadas, ya sean estas correspondientes a créditos de lección magistral, seminarios, tutorías, prácticas de laboratorio, etc.
- En caso de ser necesarias algunas actividades telemáticas por parte del profesorado, éstas se limitarán a la realización de determinadas actividades formativas complementarias (tutorías grupales, supervisión de trabajos, etc.), las cuales no podrán remplazar las horas presenciales en aula que le hayan sido asignadas en el POD del curso académico 2021/22.





- Para cada una de las asignaturas, en la planificación y el desarrollo de cualquier actividad formativa que tenga que realizarse, ineludiblemente, de modo presencial, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:
 - ✓ Las normas de distanciamiento social y otras medidas anti-COVID-19.
 - ✓ Las limitaciones del profesorado implicado tras ser considerado personal de riesgo.
 - ✓ Las limitaciones en número y tamaño de los espacios físicos docentes (aulas, aulas de ordenadores, seminarios y laboratorios) de la Facultad de Química, y del Aulario General, usualmente empleados.
 - ✓ La disponibilidad de instrumentos de docencia virtual.
 - ✓ La optimización del tiempo que el estudiante esté en la Facultad.

1.2. Respetto a las Guías Docentes:

- Por cada asignatura se elaborará una sola Guía Docente, que será aprobada por el Departamento y validada por el Centro, y que deberá contemplar los dos escenarios señalados: presencialidad con distancia interpersonal de 1 m y docencia presencial plena. En cualquier caso, la Guía Docente de la asignatura deberá ajustarse a lo establecido en la Memoria Verificada del Título al que corresponda.

1.3. Respetto a las lecciones magistrales:

- Las lecciones magistrales se impartirán en aula con una presencialidad del 100% para el profesorado, y en modo presencial hasta completar aforo del aula para los estudiantes. Dicho aforo dependerá del escenario de docencia (distancia interpersonal de 1 m o presencialidad plena).
- En el escenario de distancia interpersonal 1 m se recurrirá a la retransmisión de las lecciones magistrales de manera síncrona (p.ej. videoconferencia en tiempo real, streaming) únicamente cuando se complete el aforo del aula.

1.4. Respetto a los seminarios y tutorías:





- Dichas actividades se impartirán de manera presencial, excepto que se indique lo contrario en la Guía Docente. En el escenario de presencialidad con distancia interpersonal 1 m podría ser necesario que algunos de los Seminarios y Tutorías se impartan con grupos reducidos. En este caso, dichas actividades docentes se impartirán en modo presencial en aula hasta completar el aforo, atendiendo el resto de los estudiantes a la actividad de manera síncrona (p.ej. videoconferencia en tiempo real, streaming), siguiendo la programación indicada en los horarios de cada curso.
- La retransmisión de manera síncrona de las actividades de seminarios y tutorías sólo tendrá lugar en aquellos casos en que, debido a las limitaciones del aforo de las aulas, los estudiantes no puedan acceder a las mismas de manera presencial.

1.5. Respecto a los Trabajos Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster

- Los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter experimental podrán realizarse en los laboratorios de investigación como habitualmente se venía haciendo en condiciones prepandémicas. El Profesor Tutor y la Dirección del Departamento velarán por el cumplimiento de toda la normativa anti-COVID-19, y en particular por aquellas relacionadas con las medidas de distanciamiento social en los laboratorios asignados al estudiante.
- Las presentaciones/defensas de TFG y TFM se llevarán a cabo de manera presencial en los dos escenarios planteados en este PC₄, según establece la normativa de la Facultad, y cumpliendo siempre las normas relativas al distanciamiento social.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS

- Las prácticas de Aula Informática se impartirán de modo presencial o a través de Escritorio Virtual (eva.um.es) según lo especificado en la Guía Docente de la asignatura. En el caso de prácticas presenciales, se adecuará el tamaño de los grupos al aforo de las aulas informáticas. Tanto las prácticas presenciales como aquellas por Escritorio Virtual se realizarán durante el tiempo asignado en los horarios de cada Grado y Máster.





- Las prácticas Experimentales de Laboratorio de cada una de las asignaturas son esenciales para la adquisición de las competencias, capacidades, destrezas y habilidades necesarias para la adecuada formación en Ciencias Experimentales, tal como están diseñadas en las memorias verificadas de los diferentes Títulos de Grado y Máster adscritos a la Facultad de Química de la Universidad de Murcia. Es por ello que las Prácticas Experimentales de Laboratorio se impartirán de modo 100% presencial para todos los estudiantes en todos los escenarios del PC4, según lo estipulado en la Guía Docente habitual de la asignatura.
- Los grupos de prácticas serán fraccionados en función del aforo máximo de los laboratorios docentes de los departamentos implicados según cada uno de los escenarios contemplados en este PC4.
- Con el objetivo de maximizar el número de horas presenciales de docencia experimental práctica, y tal y como se planteó en el PC3 de la Facultad de Química, los Departamentos de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología, de Electromagnetismo y Electrónica, de Física, de Ingeniería Química, de Química Agrícola, Geología y Edafología, de Química Analítica, de Química Física, de Química Inorgánica, y de Química Orgánica de la Facultad de Química acuerdan compartir los laboratorios docentes departamentales, sobre la base de la complementariedad y adecuación de las instalaciones, siempre y cuando haya disponibilidad de los mismos en los tiempos demandados, y no se interfiera en el desarrollo de la docencia práctica las asignaturas bajo la responsabilidad del Departamento cedente. El Decanato de la Facultad asumirá la responsabilidad frente a cualquier posible incidente.
- En caso de que los Departamentos responsables de las asignaturas no dispongan de laboratorios adicionales a los usualmente empleados para la realización de las prácticas, y que por tanto no puedan albergar a todos los estudiantes, dichos Departamentos podrán ampliar la banda horaria de las prácticas con el fin de duplicar el número de turnos realizados cada día durante el periodo asignado, manteniendo en todo caso la presencialidad del 100% de las horas consignadas a las prácticas de laboratorio en la Guía Docente.



Desde 1940





3. HORARIO PARA EL ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL CON DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1 M Y ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL PLENA

- Todas las actividades formativas programadas deberán realizarse en el marco de los correspondientes horarios a desarrollar por las correspondientes comisiones de coordinación de curso, y aprobados por las respectivas Comisiones Académicas de los Títulos y la Junta de Facultad.
- Al igual que se realizó en el curso académico 2020/21, los horarios serán diseñados de forma común para los dos escenarios contemplados dentro de esta PC4, de forma que el cambio de una modalidad a otra no suponga una modificación de los horarios aprobados. Por tanto, dentro de un mismo curso de Grado o Máster, dichos horarios no contemplarán la realización simultánea de diferentes actividades docentes.
- Igualmente, serán las Comisiones de Coordinación de curso las encargadas de planificar los horarios de uso de todos los laboratorios docentes sobre la base de todas las asignaturas, que son responsabilidad de los departamentos, con el objetivo de garantizar el porcentaje del 100% de presencialidad de la docencia práctica experimental.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

- Las prácticas externas se desarrollarán de manera presencial, previa tramitación de la documentación correspondiente y atendiendo escrupulosamente a las directrices de las autoridades competentes para la transición a una nueva normalidad respecto a la movilidad en la Comunidad Autónoma o entre diferentes Comunidades Autónomas con esa finalidad, así como a las medidas extraordinarias adoptadas por la universidad en cada Comunidad Autónoma para el desarrollo del curso académico 2021/22 ante la situación excepcional provocada por la COVID-19.
- Bajo este escenario de presencialidad, no serán válidas las prácticas curriculares externas realizadas a través de videoconferencia o teletrabajo.





- Ante cualquier contingencia en el desarrollo de las prácticas curriculares externas se seguirán las instrucciones del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad o aquellas que se indiquen a través del Decanato de la Facultad de Química.

5. CALENDARIO DE EXÁMENES

- En todos los escenarios la evaluación se realizará de forma presencial cuando así conste en la Memoria del Título.
- El calendario de exámenes tendrá en cuenta el carácter presencial de los exámenes de evaluación tanto en convocatoria ordinaria y extraordinaria, haciendo cumplir en todo momento y circunstancia los protocolos anti-COVID de la Facultad de Química, y asignando para la realización de los exámenes presenciales el número de aulas que sean necesarias en los escenarios de distancia interpersonal de 1 m y presencialidad total.
- No obstante, se tendrán en cuenta en la elaboración de dicho calendario aquellas asignaturas que contemplan una evaluación continua u otro tipo de evaluación (por ejemplo, online), siempre de acuerdo con las Guías Docentes de las correspondientes asignaturas.

6. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

- La participación de estudiantes en programas de movilidad tanto nacionales como internacionales vendrá condicionada por la normativa que las autoridades sanitarias, el Vicerrectorado de Estudiantes, y el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización establezcan al respecto.

7. CRONOGRAMA

- 25 junio 2021. Fecha límite para la aprobación de los PC4 por las juntas de centro y remisión al Vicerrectorado de Estudios.
- xxx. Ratificación en Consejo de Gobierno de los PC4.
- xxx. Publicación de las guías docentes.



Desde 1940





8. MÁS INFORMACIÓN

Este PC₄ ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Contingencia de la Facultad de Química, compuesta por el equipo decanal, la Coordinadora COVID de la Facultad de Química y los directores de los Departamentos adscritos a la Facultad, a saber:

- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología.
- Departamento de Electromagnetismo y Electrónica.
- Departamento de Física.
- Departamento de Ingeniería Química.
- Departamento de Química Agrícola, Geología y Edafología.
- Departamento de Química Analítica.
- Departamento de Química Física.
- Departamento de Química Inorgánica.
- Departamento de Química Orgánica.

Planificación del curso académico 21-22

<https://www.um.es/web/estudios/grados/bioquimica/2021-22>

<https://www.um.es/web/estudios/grados/fisica/2021-22>

<https://www.um.es/web/estudios/grados/ingenieria-quimica/2021-22>

<https://www.um.es/web/estudios/grados/quimica>

<https://www.um.es/web/estudios/grados/pceo/quimica-ingenieria-quimica/2021-22>

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/quimica-fina/2021-22>

